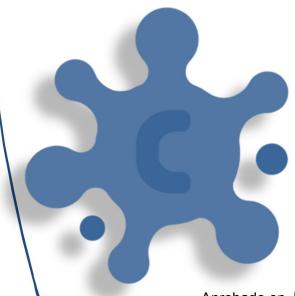


17-9-2020

# GUÍA DE ACTUACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA INFECCIÓN POR VIRUS SARS-CoV-2

NOTA: todas las recomendaciones establecidas en esta Guía están sometidas a la evolución que la pandemia pueda tener en los próximos meses y, por tanto, podrían sufrir modificaciones derivadas de las medidas de Salud Pública y académicas necesarias.



Aprobado en Junta de Facultad el 17-07-2020



#### **CONTENIDOS**

Introducción e información sobre la transmisión del virus SARS-CoV-2	2
Medidas de prevención individual	3
Medidas específicas en espacios aulas y seminarios	6
Medidas específicas en laboratorios de simulación	10
Laboratorios de simulación de Fisioterapia	13
Laboratorios de simulación de Terapia Ocupacional	15
Medidas específicas en laboratorio 6 de Enfermería	17
Medidas específicas en laboratorios de investigación	18
Medidas específicas en aulas TIC	21
Medidas específicas en Unidades Docentes Asistenciales	22
Medidas específicas en prácticas externas en el sistema sanitario	27
Medidas específicas en despachos	30
Medidas específicas en Biblioteca	32
Medidas específicas en espacios comunes no docentes	36
Aseos	36
Ascensores	37
Salas de reunión y de estar	38
Actuación ante un posible caso de infección	40
Implementación y seguimiento de la Guía	47
Anexos	49
Bibliografía	50



Introducción e información sobre la transmisión del

# virus SARS-CoV-2

La evolución de la pandemia por el virus SARS-CoV-2 exige a toda la sociedad una adaptación continua de sus conductas y mecanismos de protección para ir respondiendo a los distintos desafíos que la transmisión del virus va planteando. Las instituciones académicas no están libres de esta responsabilidad debido al riesgo que se deriva de su actividad y características. La Facultad de Ciencias de la Salud, como centro de formación de profesionales sanitarios, está especialmente responsabilizada con el desarrollo de una Guía de Actuación que ayude y oriente a todos sus usuarios y al resto de la Comunidad Universitaria mediante la promoción de Buenas Prácticas que ayuden a disminuir el riesgo de infección en nuestra Universidad.

Se trata de un documento vivo que puede ir modificándose en función de la normativa vigente, las recomendaciones de las autoridades sanitarias y educativas, así como las directrices generales que establezca la Dirección General y el Servicio Prevención de la Universidad de Málaga.

La vía de transmisión entre humanos es a través de las secreciones de personas infectadas, principalmente por contacto directo con gotas respiratorias de más de 5 micras (capaces de transmitirse a distancias de hasta 2 metros), así como las manos o los fómites contaminados con estas secreciones. También es posible el contagio por contacto con la mucosa de la boca, nariz u ojos. Además, el virus se ha detectado con actividad en superficies de cobre durante 4 horas, en cartón durante 24h, en acero inoxidable, ropa, vidrio y madera durante 48h y en plástico, billetes y mascarillas quirúrgicas hasta 4 días (1). No existen evidencias sólidas por el momento que indiquen riesgos de transmisión por otras vías.

El periodo de incubación se sitúa en torno a los 5 días, pudiendo ser más corto (incluso de 1 día), o extenderse hasta los 14 días. El 97,5% de los casos sintomáticos se desarrollan a los 11 días de exposición al virus (2). Más importante aún es el conocimiento que se tiene ya de que la transmisión de infección se produce 1-2 días antes del inicio de los síntomas (3) y que muchas personas asintomáticas también transmiten la infección. En el caso de España, en el estudio ENE-COVID19 se ha detectado que hasta un 33% de las personas infectadas estaban asintomáticas (4).

Los síntomas más comunes son fiebre, tos y disnea. No obstante, pueden aparecer otros síntomas:



# SÍNTOMAS MÁS COMUNES



## **OTROS SÍNTOMAS**





CONGESTIÓN NASAL



CEFALEA



**VÓMITOS** 



ANOSMIA / **AGEUSIA** 



DIARREA



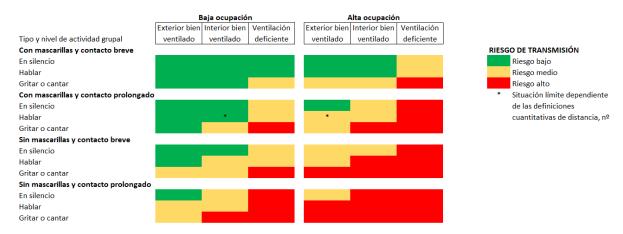
DOLOR DE GARGANTA



FATIGA

# Medidas de prevención individual

El nivel de riesgo de transmisión del virus por vía aérea está condicionado por la distancia que puedan alcanzar las gotas respiratorias. Determinadas condiciones pueden hacer que las gotas alcancen más de dos metros, como puede ser gritar, cantar, una escasa ventilación o la concentración de personas. En la siguiente tabla se ilustran los niveles de riesgo de transmisión con arreglo a estos factores y la disponibilidad o no de mascarillas:



Por ejemplo, la concentración de personas en un espacio reducido, hablando en voz alta y sin ventilación, supondría una situación de alto riesgo de transmisión aérea del virus.



Por tanto, las medidas de prevención deben incluir:

 Uso obligatorio de la mascarilla (mascarilla higiénica/quirúrgica), por todas las personas que accedan al centro en todos los casos, siguiendo las recomendaciones de la autoridad sanitaria y la normativa vigentes. Se deberá usar correctamente (5).



- 2. Lavado obligatorio de manos durante 20 segundos al entrar y al salir de clase, que estarán provistas de dispensadores de solución hidroalcohólica.
- Mantener la distancia de seguridad. En caso de situación de elevado riesgo de transmisión, esta distancia DEBERÁ AMPLIARSE por encima de 2 metros.
- 4. Se evitarán CONDUCTAS DE RIESGO:
  - Toser sin protegerse con el codo,
  - Tocarse ojos-nariz-boca,
  - Sentarse en el suelo,
  - Apoyar los pies sobre el mobiliario no destinado para ello,
  - Ingerir alimentos en zonas no autorizadas.
  - Manipulación sin desinfección de móviles, teclados, ratones, pomos de puertas, tablets y dispositivos táctiles.
  - NO compartir ningún tipo de objetos, pertenencias, prendas de vestir o alimentos.
- 5. Se habilitarán las medidas necesarias para el estudiantado con diversidad funcional, con arreglo a las recomendaciones que la Unidad de Igualdad establezca. Los posibles acompañantes del estudiantado con necesidades especiales deberán cumplir las normas de prevención generales, manteniendo la distancia física respecto al resto de personas





TODOS LOS USUARIOS DE LA FACULTAD (alumnado, PDI, PAS) SON RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO PROPIO DE LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y DE VELAR POR EL CUMPLIMIENTO COLECTIVO DE LAS MISMAS.

TODOS los miembros de la Comunidad Universitaria (alumnado, PDI y PAS) deben firmar la DECLARACIÓN RESPONSABLE COVID19-UMA disponible en www.uma.es > Iniciar sesión > Mis datos en DUMA > Declaración responsable COVID-19 (al final de la sección "Mi cuenta".

Las personas ajenas a la UMA que realicen alguna actividad en la Facultad deberán cumplimentar la DECLARACIÓN RESPONSABLE que se le facilitará en la Conserjería.



3

# Medidas específicas en espacios docentes: aulas y seminarios

Es obligatorio el uso de mascarillas en el interior de las aulas.



Se deberá garantizar que el número de estudiantes en la instalación correspondiente NO supere la capacidad de la misma teniendo en cuenta la distancia de seguridad de 1,5 metros entre las personas que la ocupan. Cada aula tendrá un cartel con el aforo máximo permitido:



La disposición de aforos en aulas, seminarios, salón de grados y salón de actos se detalla a continuación:



ESPACIO	AFORO LIMITADO
Aula Docente 1	24
Aula Docente 2	24
Aula Docente 3	24
Aula Docente 4	24
Aula Docente 5	32
Aula Docente 6	28
Aula Docente 7	42
Aula Docente 8	40
Aula Docente 9	42
Aula Docente 10	32
Aula Docente 11	26
Seminario 5	16
Seminario 6	16
Seminario 7	16
Seminario 8	16
SALÓN DE ACTOS	72
SALA DE GRADOS	20

#### NO SE DEBE SUPERAR ESTE AFORO EN NINGUNA CIRCUNSTANCIA.

Si la capacidad de la instalación que garantiza la separación de 1,5 metros es inferior al número de estudiantes matriculados, la actividad no podrá desarrollarse de forma presencial en su totalidad y se deberán arbitrar las medidas pertinentes para que se pueda llevar a cabo por los medios alternativos establecidos (retransmisión online síncrona al resto de estudiantes, rotaciones de grupos, etc). Periódicamente, se irán rotando los estudiantes que reciben enseñanza presencialmente y los que la reciben por videoconferencia. Las Guías Docentes de cada asignatura contienen la descripción específica de la programación prevista en los distintos escenarios que pudieran darse y los estudiantes deberán consultarlas previamente al inicio del curso. En la Facultad se han habilitado medios audiovisuales en todos los espacios docentes para facilitar la transmisión mediante videoconferencia y la grabación de contenidos.

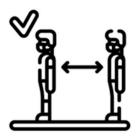
El acceso a las aulas 7, 8 y 9 se realizará por una puerta distinta a la de salida. Ambas puertas estarán señalizadas. Las puertas se mantendrán abiertas para evitar la manipulación de manillas y pomos.



Facultad de Ciencias de la Salud



En el resto de las aulas en las que solo haya una puerta, el acceso y la salida se realizará de forma escalonada.



Los asientos se dispondrán de manera que se garantice la distancia de seguridad. Para ello, se cancelarán cuantos asientos sean necesarios hasta alcanzar el mínimo de 1,5 metros. Los asientos cancelados contarán con una señal específica:



En la puerta de entrada y salida de cada aula existirán dispensadores de solución hidroalcohólica para el lavado de manos. Todos los ocupantes del aula deberán lavarse las manos ANTES Y DESPUÉS de usar el aula.





El personal docente deberá limpiar los mandos, puntero, mesa, teclado, ratón y cualquier dispositivo que haya utilizado antes de abandonar el aula.



En cuanto a las medidas relacionadas con la ventilación de las aulas, según la información aportada por el Vicerrectorado de SmartCampus, se están siguiendo las recomendaciones indicadas por el Ministerio de Sanidad, que establece que los locales han de ser ventilados para disminuir el riesgo por contagio, ventilando de forma mecánica mediante equipos de impulsión/extracción de aire, o por ventilación directa al ambiente exterior abriendo huecos y ventanas. En el caso de la Facultad de Ciencias de la Salud se cumple el valor de 12,5 l/s.p (45 m3/h) en todo el edificio.

La instalación está realizada conforme el RITE 2007 (Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios) 207 y actualizaciones, en el que en su parte II, Instrucción Técnica IT.1 Exigencia de Bienestar e Higiene, se marcan las condiciones a observar para garantizar la calidad de aire ambiental, que para centros docentes es de IDA 2 de valor 12,5 l/s.persona, además cuenta con sistema de filtración y recuperación de calor de flujos cruzados sin contacto físico entre el aire exterior y el expulsado.

El siguiente listado de verificación permite recordar los 14 puntos esenciales antes, durante y tras una actividad docente en aula o seminario:



	Se guarda la distancia de seguridad en el pasillo y un tono de voz seguro antes
	de entrar en el aula o seminario
	Se accede al aula o seminario por el circuito adecuado
	El número de participantes no supera el aforo máximo permitido
	Todos los participantes se han higienizado las manos con solución
	hidroalcohólica antes del inicio de la actividad
	Todos los participantes portan mascarilla correctamente
	Se evalúa si algún participante tiene necesidades especiales de adaptación
	para uso de mascarilla
	No se depositan las mascarillas sobre mesas, sillas o cualquier otra superficie
	Si está indicado el uso de EPI, todos los participantes lo tienen puesto antes de
	iniciar la actividad
	Ningún participante porta alimentos o bebidas al interior del aula
	Los participantes respetan la ocupación de asientos indicada
	Ningún participante se sienta en el suelo / apoya pies en mobiliario
	No se intercambian objetos, ni utensilios entre los participantes
	Se desinfecta el material utilizado (teclado, ratón, pantalla, superficie de la
	mesa, rotuladores, punteros)
П	Se respeta el circuito de salida y manteniendo la distancia de seguridad

# Medidas específicas en laboratorios de simulación

En todos los laboratorios se dispondrá de solución hidroalcohólica y desinfectantes con actividad virucida autorizados para la limpieza de manos, o cuando esto no sea posible, agua y jabón.



Se reforzará la limpieza y desinfección de las instalaciones, en especial de las superficies de contacto. Se limpiarán y desinfectarán las instalaciones entre cada turno. Se dejará un espacio de tiempo suficiente entre cada sesión para proceder a la desinfección. La limpieza de los simuladores y el aparataje clínico deberá realizarse siguiendo las instrucciones del fabricante.





En todos los laboratorios deberá haber suficiente dotación de papeleras, a ser posible con tapa y pedal, en los que poder depositar pañuelos y cualquier otro material desechable.



Se mantendrá en todo momento la distancia de seguridad.



El tamaño de los grupos de docencia en laboratorios de simulación se ajustará al aforo máximo descrito en esta Guía y NO PODRÁ SUPERARSE BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA.



**ESPACIO** 

**AFORO LIMITADO** 



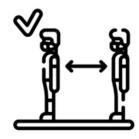
Facultad de Ciencias de la Salud

LACS 1	10
LACS 2	14
LACS 3	15
LACS 4	15
LACS 5	15
LACS 6	5 SALÓN / 4 DORMITORIO
LACS 7	15 DE PIE / 7 CAMILLAS
LACS 8	10
LAB FISIOTERAPIA 1	7 camillas. Aforo: 14 personas
LAB FISIOTERAPIA 2	6 camillas. Aforo: 12 personas
LAB FISIOTERAPIA 3	6 camillas. Aforo: 12 personas
LAB FISIOTERAPIA 4	12
LAB TERAPIA OCUPACIONAL 1	10
LAB TERAPIA OCUPACIONAL 2	15

Se evitará la concurrencia de personas en los pasillos de los laboratorios de simulación.



La entrada y salida de los laboratorios se producirá de forma escalonada.



Durante la estancia en los laboratorios de simulación es OBLIGATORIO el uso de bata. Dependiendo de la actividad que se vaya a realizar, el profesorado indicará la necesidad de utilizar equipos de protección individual (EPIs) ajustados al tipo de escenario que se vaya a desempeñar. Se deberá seguir estrictamente el protocolo de uso correcto de los EPIs. Tanto el profesorado, como el alumnado deberá vestir con bata y EPIs si está indicado.





### Laboratorios de simulación de Fisioterapia

Además de todo lo expuesto previamente, de forma específica se tendrán en cuenta las siguientes medidas para la prevención de la infección por virus SARS-CoV-2.

- La movilidad dentro del laboratorio de simulación estará restringida al máximo. De hecho, de forma preferente, el alumnado permanecerá en el puesto asignado al inicio de la clase.
- En todo momento se mantendrá la distancia mínima de 1.5 metros entre las parejas. Existirán espacios cuyo uso estará prohibido. Estarán identificados con la siguiente señal.



- El ejemplo práctico realizado por el profesor será proyectado en la pantalla del aula para reducir la interacción entre los participantes.
- El alumnado para poder interaccionar entre ellos deberá llevar el equipo de protección individual (EPI) que indique el profesor según el nivel de riesgo.



Facultad de Ciencias de la Salud



- El profesorado llevará correctamente puesto el EPI, tanto para la supervisión de la correcta ejecución de los contenidos de las prácticas. Además, si tiene que realizar una puntualización específica sobre algún estudiante, utilizará guantes de látex.
- Se prohibirá la entrada al laboratorio con cualquier material que no sea estrictamente necesario para la realización de la práctica por su alto potencial de actuar como mecanismo de transmisión del virus (mochilas, abrigos, ordenadores, y teléfono móvil...). Pudiendo ser depositados en las taquillas existentes en los pasillos.



 Antes y después de utilizar el laboratorio, todas las personas participantes en los grupos reducidos se lavarán las manos con gel hidro-alcohólico que se encontrará a disposición en la entrada y salida del laboratorio.

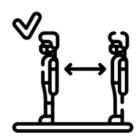


 Reforzar la limpieza y desinfección de las instalaciones, en especial de las superficies de contacto como las camillas de tratamiento. Limpiar y desinfectar las instalaciones entre cada turno de alumnos con desinfectante de superficies. Se establecerán períodos de tiempo razonables para llevar a cabo esta tarea entre cada turno.





• La entrada y salida del laboratorio se realizará de forma escalonada.



Se evitará la concurrencia de personas en los pasillos de los laboratorios.



Desde el Servicio de Prevención se le da cobertura a efecto de Riesgos laborales y por tanto entre otras cuestiones, el suministro de EPIs, a toda persona trabajadora de la UMA, por lo que debe estar incluida en la relación del listado Recursos Humanos.

Para cualquier otra persona, (docentes invitados o estudiantes), según las tareas que realizará, se le deberá de dotar con los EPIS que les hiciera falta a través del Departamento responsable de la docencia, siendo el profesorado quien deberá de velar por la seguridad y salud de dichas personas.

Laboratorios de simulación de Terapia Ocupacional

Además de todo lo expuesto previamente, de forma específica se tendrán en cuenta las siguientes medidas para la prevención de la infección por virus SARS-CoV-2.

 Para las prácticas con contacto, al/la alumno/a se le proveerá de guantes. Si existiera un riesgo añadido, el profesorado indicará el uso de EPIs adicionales.



Facultad de Ciencias de la Salud



• La disposición, en el laboratorio, de geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad virucida autorizados para la limpieza de manos, o cuando esto no sea posible, agua y jabón.



 Reforzar la limpieza y desinfección de las instalaciones, en especial de las superficies de contacto. Limpiar y desinfectar las instalaciones entre cada turno. Se establecerán períodos de tiempo razonables para llevar a cabo esta tarea entre cada turno.



• Disponer de papeleras, a ser posible con tapa y pedal, en los que poder depositar pañuelos y cualquier otro material desechable.



 Se prohibirá la entrada al laboratorio con cualquier material que no sea estrictamente necesario para la realización de la práctica (mochilas, abrigos, ordenadores,...). Pudiendo ser depositados en las taquillas existentes en los pasillos.

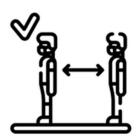




• Se evitará la concurrencia de personas en los pasillos de los laboratorios.



• La entrada y salida del laboratorio se realizará de forma escalonada.



Medidas específicas en laboratorio 6 de Enfermería

#### Utilización del Simulador Gerontológico en situación de COVID19

Siguiendo las recomendaciones del fabricante y del servicio de Prevención de la UMA además de extremar al máximo las normativas establecidas de seguridad de las autoridades sanitarias en relación a la prevención frente al Covid 19, se especifican las siguientes acciones:

 La mayoría de los componentes del simulador de vejez no entran en contacto con la piel, si fuese necesario se anularía la utilización de alguno de los componentes del simulador de edad.

Las pautas pueden ser modificadas y pormenorizadas una vez puestas en práctica y teniendo la experiencia de su utilización para atender a una mejora en la realización de la actividad.



- El alumnado procederá al igual que en el resto de los laboratorios a la desinfección previa de las manos y posteriormente, deberá usar guantes que habrá dispuestos en el laboratorio. Se deberá llevar el pelo recogido, por supuesto la mascarilla y a ser posible, el cuello cubierto por ropa o bien envuelto en papel de manos (por ser el cuello la zona que puede contactar con el simulador). También se contempla la posibilidad de usar bata con gorro de un solo uso sobre la ropa.
- El simulador de vejez estará dispuesto totalmente desinfectado y colocado sobre la mesa (zona de la cocina) y/o cama (zona de dormitorio)

#### Pasos:

- La persona colaboradora del seminario, también con mascarilla y guantes, ayudará a colocar el simulador de vejez al alumno/a. Algunos elementos del traje podrán estar además de desinfectados, envueltos en plástico aislante, como pueden ser el del cuello.
- Mientras el/la alumno/a tiene el traje y antes de ayudar a quitárselo, la persona de apoyo desinfectará la mesa donde se vuelven a colocar los diferentes componentes del traje.
- 3. Se procederá a la desinfección de los componentes del simulador una vez se van retirando los mismos y se irán depositando sobre la mesa y cama respectivamente. Los elementos textiles se tratarán con un spray desinfectante compatible con la piel, pulverizando a unos 25 cm de distancia directamente sobre el tejido. Con las gafas y el protector auditivo, además de otros productos, según el fabricante se usarán toallitas desinfectantes.
- 4. Para su nuevo uso se iniciará de nuevo el proceso comenzando con el primer paso.

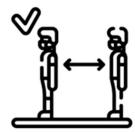
# Medidas específicas en laboratorios de investigación

En los laboratorios de investigación de la Facultad que se ubican a partir de ahora en el Centro de Investigación en Ciencias de la Salud (CICS) se mantendrán todas las normas desplegadas en el resto del Centro, a las que se añaden especificaciones con arreglo a la instrucción de 21 de junio de 2020, de los Vicerrectorados de Investigación y Transferencia y Personal Docente e Investigador, sobre medidas y líneas de actuación en la reincorporación a la presencialidad del PDI tras la finalización del estado de alarma y algunas medidas adicionales:

 Sólo podrá acceder al CICS el personal autorizado para ello: investigadores, personal investigador contratado y personal de administración y servicios. En el caso de personal voluntario sano que vaya a participar en cualquier experimento o prueba, deberá quedar registrado su acceso mediante firma e indicación de hora de entrada y de salida.



- Las tareas y procesos laborales deberán planificarse para que los investigadores puedan mantener en todo momento la distancia de seguridad tanto en la entrada y salida al laboratorio, como durante la permanencia y desarrollo de actividades en el mismo. Para garantizar la distancia de seguridad, en el caso de que los procesos experimentales hagan necesaria la presencia de los investigadores, la persona investigadora principal o que ejerza la dirección del grupo organizará los equipos de investigación para respetar esta norma de forma permanente. Si fuese preciso, se establecerán turnos entre los miembros del equipo.
- La persona que dirige el grupo de investigación o investigadora principal del proyecto es la responsable del cumplimiento de las medidas de protección que deben seguir los investigadores del grupo.
- Las personas que dirigen los grupos de investigación serán las encargadas de decidir el nivel de protección y uso de EPIs necesario en función de las tareas. Cualquier toma de decisión sobre las medidas preventivas a adoptar deberá basarse en información recabada mediante la evaluación de riesgo de exposición específica que se realizará siempre en consonancia con la información aportada por las autoridades sanitarias y deberán tenerse en consideración las instrucciones e información del Ministerio de Sanidad en todo lo referente al COVID-19.
- En el caso de que la actividad desarrollada no haga necesaria la presencia de los investigadores, se facilitará el teletrabajo, en la medida de lo posible.
- En el caso del personal contratado de apoyo a la investigación, contratados predoctorales, postdoctorales y resto de miembros del equipo, se flexibilizará el horario de trabajo, de modo que la entrada al trabajo se hará de forma escalonada para evitar aglomeraciones en el transporte público y en la entrada a los centros de trabajo. El edificio del Centro de Investigación en Ciencias de la Salud tiene solo una entrada, por lo que el acceso y salida del mismo deberá realizarse de forma individual.



 Los investigadores que realicen su labor investigadora en sus despachos deberán

seguir las recomendaciones indicadas anteriormente.



 En la puerta de entrada y salida de cada laboratorio existirán dispensadores de solución hidroalcohólica para el lavado de manos. Todos los ocupantes del mismo deberán lavarse las manos ANTES Y DESPUÉS de usar el laboratorio.



 Se prohibirá la entrada al laboratorio con cualquier material que no sea estrictamente necesario (mochilas, abrigos, ordenadores,...). Los útiles personales se depositarán en las taquillas existentes en las dependencias correspondientes.



 Durante la estancia en los laboratorios es OBLIGATORIO el uso de bata y mascarilla. Dependiendo de la actividad que se vaya a realizar, se añadirá la necesidad de utilizar equipos de protección individual (EPIs).



- El personal voluntario sano que pudiera participar en cualquier experimento o prueba deberá usar mascarilla permanentemente y proceder a la desinfección con solución hidroalcohólica antes y después de acceder a los laboratorios.
- En caso de recepción de muestras biológicas procedentes de pacientes del sistema sanitario se tomarán las precauciones necesarias para la



Facultad de Ciencias de la Salud

manipulación y almacenamiento garantizando las condiciones de seguridad habituales. En caso de sospecha o confirmación de infección por COVID19 en el paciente NO SE ADMITIRÁ el procesado de dichas muestras en la Facultad, independientemente del tipo de material que se trate. Esta muestra NO DEBE llegar al laboratorio de la Facultad en ningún caso. Si por alguna causa desconocida o fortuita se produjese este hecho, la persona investigadora responsable deberá notificarlo inmediatamente al Decanato para que se proceda según las recomendaciones del SEPRUMA.

 El personal investigador deberá limpiar todos los dispositivos y aparataje que haya utilizado antes de abandonar el laboratorio. Esto incluye ordenadores, teclados, ratones, pantallas, mangos y asas de congeladores, neveras, centrifugadoras, campana, superficies de trabajo, e instrumental no esterilizable. En caso de material esterilizable se usarán los medios indicados en cada caso para su esterilización según las recomendaciones de cada fabricante.



A estas medidas se añaden las normas básicas de seguridad en laboratorios que hay que seguir estrictamente, independientemente de las normas específicas para COVID19.

# Medidas específicas en aulas TIC

La Facultad cuenta con dos espacios:

Aula 1: Aforo máximo normal: 30 personas; Número de puestos en situación normal: 21

Aula 2: Aforo máximo normal: 55 personas; Número de puestos en situación normal: 41

Dado que las distancias entre puestos son inferiores a 1,5 metros, para mantener las normas de distancia de seguridad, se modifican los aforos del siguiente modo:

Aula 1: Aforo máximo normal: 10 personas + 1 profesor Aula 2: Aforo máximo normal: 23 personas + 1 profesor

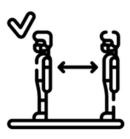


No son necesarias barreras de protección.

Tras el uso de los dispositivos TIC deberá procederse a la desinfección de los mismos, así como de las superficies, debiéndose programar un tiempo razonable para esta tarea.



Al existir sólo una puerta de entrada, se realizará la entrada y salida de forma escalonada individual.



# Medidas específicas en Unidades Docentes Asistenciales

La Unidad Docente Asistencial de Podología cuenta con:

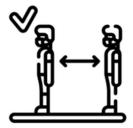
- 3 salas de Quiropodia con un aforo máximo de 3 personas en cada una de ellas,
- 2 salas de Exploración con aforo máximo de 3 personas en cada una de ellas.
- Posee un taller con aforo máximo de 3 personas.
- 1 sala de esterilización con un aforo máximo de 2 personas.

En el mostrador existirá una mampara transparente de separación con un aforo de 1 persona en él y otra para la atención.



Al existir sólo una puerta de entrada, se realizará la entrada y salida de forma escalonada individual.





Se dispondrá en cada sala de la UDA de Podología, de geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad virucida autorizados para la limpieza de manos, o cuando esto no sea posible, agua y jabón.



Se reforzará la limpieza y desinfección de las instalaciones, en especial de las superficies de contacto cada vez que se use. Limpiar y desinfectar las instalaciones entre cada entrada/salida de estudiantes a la sala y pacientes, por lo que sería oportuno establecer un periodo interturnos de limpieza más exhaustiva que lo permitiera. Así como, un servicio de limpieza ampliado en horario, que permanecerá en la UDA siempre que esté funcionando.



Se evitará la concurrencia de personas en los pasillos de los laboratorios.



Se dispondrá de papeleras, a ser posible con tapa y pedal, en los que poder depositar pañuelos y cualquier otro material desechable.





Todos los pacientes que acudan a la UDA de Podología deberán usar obligatoriamente mascarilla durante todo el tratamiento. Igualmente, deberán proceder a la desinfección mediante gel hidroalcohólico o lavado de manos a la entrada y salida de la UDA de Podología.

En la medida de lo posible se realizará varias veces por turno la ventilación de la UDA de Podología y sus salas correspondientes, abriendo las puertas al exterior y en lo posible las medidas de ventilación oportunas como ventanitas hacia el exterior o hacia el pasillo de la UDA y ventanas situadas cercanas al techo hacia pasillo de la Facultad.

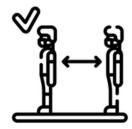


#### La Unidad Docente Asistencial de Fisioterapia cuenta con:

- Una sala común con 3 camillas de Fisioterapia con un aforo máximo de 1 persona + 1 terapeuta en la sala común donde se sitúan las 3 camillas. Las camillas están separadas por unas cortinas impermeables entre ellas, por lo que no es necesario el empleo de otro material de separación. En el caso de que solo acudan 2 pacientes a la UDA de Fisioterapia, se primará el uso de las camillas más distanciadas entre ellas. Excepto situaciones excepcionales (menores acompañados, personas con necesidades especiales, ...) se prohibirá la entrada de acompañantes a la sala común.
- 1 sala de espera con un aforo de 3 sillas.
- 1 sala de exploración mediante ecografía y tratamiento mediante presoterapia o magnetoterapia con un aforo de 1 paciente + 1 terapeuta.
- 1 sala de exploración con aforo de 1 paciente + 1 terapeuta.

Al existir sólo una puerta de entrada, se realizará la entrada y salida de forma escalonada individual.





Se proveerá en cada sala de la UDA de Fisioterapia, de geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad virucida autorizados para la limpieza de manos, o cuando esto no sea posible, agua y jabón.



Se reforzará la limpieza y desinfección de las instalaciones, en especial de las superficies de contacto en general. Y específicamente la desinfección de zonas y material que se emplee durante el tratamiento de cada paciente como puedan ser camillas, cabezales de ultrasonido, de láser, etc. cada vez que se usen mediante el empleo de desinfectantes de superficies específicas.



Se llevará a cabo protección del fisioterapeuta encargado de la UDA así como del alumnado que acuda a hacer prácticas a la UDA mediante el empleo de guantes, mascarillas y escudos faciales.



Todos los pacientes que acudan a la UDA de Fisioterapia deberán usar obligatoriamente mascarilla durante todo el tratamiento.

Igualmente, deberán proceder a la desinfección mediante gel hidroalcohólico o lavado de manos a la entrada y salida de la UDA de Fisioterapia.



Separación de al menos 1,5m. de distancia entre las sillas de la sala de espera.



Disposición de papeleras, a ser posible con tapa y pedal, en los que poder depositar pañuelos y cualquier otro material desechable.



En la medida de lo posible se realizará varias veces por turno la ventilación de la UDA de Fisioterapia y sus salas correspondientes, abriendo la única puerta al exterior.





# Medidas específicas en prácticas externas en el sistema sanitario

El alumnado deberá seguir un estricto cumplimiento de los protocolos de actuación de cada centro sanitario para prevenir la infección por virus SARS-CoV-2, así como las pautas en caso de presencia de sintomatología compatible con COVID19.



Si algún/a estudiante tuviese una falta a prácticas por razón de salud asociada a posible sospecha de infección por virus SARS-CoV-2, deberá notificar mediante documento de asistencia sanitaria (Centro de salud, servicio de Urgencias) que se ha recibido atención sanitaria por este problema y se derivarán las acciones que procedan en función del resultado de esa atención.



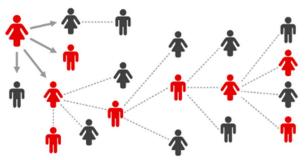
Si se produce una ausencia a las prácticas por cualquier causa no relacionada con COVID19, los estudiantes deberán acreditar que es otro motivo de salud mediante la correspondiente presentación de asistencia sanitaria. En caso de ser por una razón distinta a problemas de salud, deberá acreditarse documentalmente mediante el procedimiento correspondiente (justificante laboral, obligación administrativa, etc).





Facultad de Ciencias de la Salud

Es MUY IMPORTANTE que todos los estudiantes tengan en cuenta que el control de absentismo en medio de una pandemia es esencial para la **trazabilidad de contactos** y que no puede haber fisuras en este seguimiento.



El alumnado ha de ser consciente que va a interactuar con el sistema sanitario durante sus prácticas externas y tendrá contacto estrecho con población vulnerable, de riesgo, y profesionales sanitarios.

Por tanto, el cumplimiento de las normas de conducta y de protección personal afectan A TODAS LAS ESFERAS DE LA VIDA DIARIA DEL ALUMNADO ya que, si desarrolla prácticas de riesgo en su vida privada, en sus posteriores interacciones con el sistema sanitario podría estar exponiendo a pacientes y profesionales a un riesgo de contagio añadido, con las graves consecuencias que ello comporta para la Salud Pública.



El alumnado deberá cumplimentar un formulario de declaración de responsabilidad al inicio del curso según se detalla en el Anexo correspondiente. Este anexo será requisito obligatorio para acceder a los servicios de salud. Deberán seguir las instrucciones que le den sus profesores de Practicum para su cumplimentación y curso.

Para disminuir el riesgo de contagio durante el Practicum, se han arbitrado las siguientes medidas:

- Las rotaciones clínicas serán más largas en el tiempo para disminuir la movilidad de estudiantes entre áreas de los servicios de salud
- En determinados casos, se considerará la opción de hacer turnos más largos para disminuir el número de días que se tiene contacto con el sistema sanitario.



- Modificación de los horarios de entrada y salida a las prácticas, para evitar coincidencia con la del personal sanitario y evitar confluencia masiva de personas.
- El alumnado NO PODRÁ REALIZAR PRÁCTICAS, NI DEBERÁ ACCEDER a habitaciones, áreas, consultas, circuitos, domicilios, residencias en las que haya pacientes con infección por virus SARS-CoV-2 o sospecha del mismo.
- Se evitará la presencia de alumnado en áreas de alto riesgo en las que hay una primera toma de contacto con los pacientes sin conocer sintomatología, antecedentes, etc. (en Urgencias: zona de triaje, salas de técnicas, sala de suturas, sala de yesos y vendajes, en Atención Primaria: urgencias en Centro de Salud y domiciliarias, en EPES: 061).
- Inicialmente se permitirá la realización de prácticas en el resto de áreas de urgencias, consideradas áreas de bajo riesgo, como la observación.
- En algunos hospitales, se habilitarán rotaciones por entornos específicos (consultas externas, hemodiálisis, etc) para adquirir habilidades técnicas que habitualmente se adquieren en Urgencias (canalización de vía venosa periférica, extracción de sangre, vendaje funcional, retirada de puntos de sutura, etc...).
- El alumnado podrá realizar prácticas en UCI de adultos, pediátrica y Neonatología aunque se establecerá un plan de contingencia para poder derivar a la totalidad o parte de este alumnado a otros servicios en caso que se declare una situación de riesgo (ingreso de un número de casos importante por Covid 19).
- Se le proporcionarán a los estudiantes las medidas de protección necesarias para evitar el contagio por Covid 19, así como la insistencia y recordatorio de la importancia del uso de mascarillas, lavado de manos, y medidas de protección básicas.
- En los centros sanitarios se considerará la posibilidad de proporcionar al alumnado pijamas desechables o batas en función de las indicaciones del centro correspondiente
- Se establecerá un circuito de difusión de Buenas Prácticas que puedan ser compartidas con otros Hospitales, Centros de Salud, Residencias, Clínicas y Gabinetes, que puedan beneficiar a los estudiantes, sus tutores clínicos y los pacientes y familiares a los que atienden. Se establecerá un plan de



comunicación de estas medidas por parte de los Departamentos a los centros sanitarios, tutores clínicos y coordinadores de prácticas.

 En relación con las prácticas realizadas en centros que no pertenezcan al sistema sanitario público, además de las pautas generales, los/as alumnos/as deberán acogerse al protocolo establecido por cada centro, asegurando siempre la salud del/la alumno/a y de los pacientes.

# 9

# Medidas específicas en despachos

Se dotará a cada trabajador/a de los EPIs adecuados a su nivel de riesgo, determinados por el servicio Central de Prevención de la UMA.



Cada trabajador/a contará con un dosificador de gel hidroalcohólico y otro de producto de desinfección de superficies, para su uso personal durante la jornada laboral.



Todos los despachos presentan unas dimensiones suficientes para cumplir la ratio de ocupación máxima, atendiendo a las recomendaciones de distancia de seguridad. En cualquier caso, se realizará un estudio de la ubicación de los puestos en cada despacho.

Cada trabajador/a cuenta con un puesto con dotación de uso individual (mesa, silla, ordenador, teléfono y material de oficina). Sólo en el caso del despacho de personal



de conserjería, se cuenta con un único ordenador y armarios con material de trabajo compartido. En este caso, cada trabajador/a deberá higienizar el ordenador, teclado y ratón, así como los pomos de los armarios y el material o herramientas de uso común, tras su utilización, mediante papel absorbente impregnado en desinfectante de superficies con capacidad virucida, procediendo al lavado de manos tras el proceso.



Se colocarán mamparas de protección en las mesas del despacho de Secretaría Académica con el fin de mantener la seguridad cuando el personal administrativo tenga que realizar atención directa a estudiantes.

Se colocarán bandejas a la entrada de los despachos del personal administrativo donde se depositará toda la documentación destinada al/la trabajador/a. No obstante, a esto, se minimizará el intercambio de documentación en papel a lo estrictamente imprescindible.

En la biblioteca y en el despacho de reprografía se colocará una mesa para depositar el material que deban recoger los estudiantes.

El acceso a conserjería permanecerá con la puerta cerrada y la atención será a través de la ventanilla. Así mismo, se utilizará la mesa situada justo delante de la ventanilla para el intercambio de todo tipo de materiales o documentos entre el resto del colectivo y el personal de conserjería.

Se colocarán marcas señalizadoras de punto de espera para la atención en todos los despachos de administración, frente a la ventanilla del despacho de conserjería, así como en la biblioteca y en el despacho de reprografía.

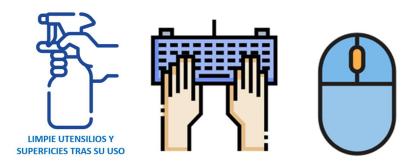
Se dotará a cada trabajador/a de la llave o tarjeta de su despacho para la apertura y cierre del mismo sin necesidad de intervención del personal de recepción. NO se deben intercambiar tarjetas o llaves de despachos sin su desinfección previa y posterior.

Todos los despachos se limpiarán al finalizar la jornada laboral, intensificando el protocolo de desinfección de superficies.



# Medidas específicas en el Servicio de Información, Conserjería y Atención al Usuario

Se procederá a la desinfección de teclados y otros objetos compartidos o de préstamos.



Se evitará, en la medida de lo posible, el acceso a este espacio de personal ajeno a este servicio.

El acceso a estas zonas quedará restringido por zonas:

A. En la zona de seguridad y del ordenador de control domótico del edificio no deberá haber nunca más de dos personas, pudiendo acceder únicamente personal de mantenimiento, seguridad y del Servicio de Información, Conserjería y Atención al Usuario.



 B. En la zona del mostrador de Conserjería habrá un máximo de dos trabajadores y el acceso estará restringido exclusivamente al personal de Conserjería





## Medidas específicas en Biblioteca

La biblioteca tendrá un aforo limitado a **36** puestos de lectura. La disponibilidad de los puestos de lectura que queden libres, tras ser ocupados previamente por un usuario, estará sujeta a su limpieza y desinfección por parte del Servicio de Limpieza de la Facultad.

Para acceder a la biblioteca es necesario haber realizado la declaración responsable COVID19 para PDI y PAS o aceptar expresamente las instrucciones y recomendaciones COVID19 para el alumnado. El acceso a las instalaciones se realizará, en el caso de los préstamos o las devoluciones, previa cita al correo bblsalud@uma.es, y en el caso de la sala de lectura a través de la web de reservas (https://cau.sci.uma.es/reservas/Web/calendar.php).

En la entrada de la biblioteca habrá gel hidroalcohólico del que se deberá hacer uso.



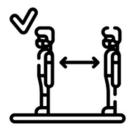
Se requerirá el uso de mascarillas y mantener la distancia de seguridad de 1,50 metros en todo momento dentro del espacio de la biblioteca.







La entrada al recinto se producirá de uno en uno, manteniendo en la fila la distancia de seguridad y esperando a ser atendido por el personal de atención al usuario que le indicará los pasos a seguir y le mostrará dónde debe sentarse en caso de hacer uso de la sala de lectura.



Para la circulación de los usuarios en el interior de la biblioteca se deberán respetar los circuitos de entrada y salida habilitados mediante pasillos.





Para hacer uso de los servicios de la biblioteca, tales como el préstamo, es conveniente identificarse mostrando el carné de usuario de la aplicación de la UMA en el móvil, a fin de minimizar la manipulación de objetos.



Los usuarios no podrán acceder directamente a libros y revistas en papel depositados en las estanterías, siendo necesario que los soliciten en el mostrador de préstamo.



El material bibliográfico consultado por los usuarios deberá pasar un periodo de cuarentena antes de poder ser nuevamente consultado/prestado a otro usuario.





En el mostrador de préstamo habrá dos puntos de atención separados por 1,50 metros, uno para los préstamos y otro para las devoluciones.



Las salas de trabajo en grupo permanecerán cerradas.



Para acceder a otras zonas que no sean la sala de estudio, tales como administración o dirección, tendrán que comunicárselo al personal auxiliar del mostrador de préstamo el cual indicará los pasos a seguir.

Tras el uso de ordenadores y dispositivos comunes existentes en la Biblioteca deberá procederse a la desinfección de los mismos, así como de las superficies, antes de un nuevo uso.









11

# Medidas específicas en espacios comunes no docentes

#### Aseos

Se usarán manteniendo la distancia de seguridad. Si ésta no es posible, se entrará de forma individual, debiendo esperar el resto de personas a que salga la que está dentro.



El lavado de manos es OBLIGATORIO al ENTRAR y SALIR del aseo.



Se intentará tocar lo mínimo posible cualquier superficie u objeto.



La cisterna se accionará con la tapadera del WC bajada.



Se dejará la puerta abierta al salir para indicar que está disponible.



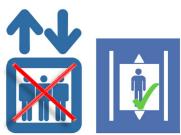


#### Ascensores

EVITAR en lo posible el uso de ascensores.



En caso de tener que usarlo, solo podrá entrar UNA PERSONA POR VIAJE.



Tendrán PRIORIDAD para su uso las personas con diversidad funcional, así como el personal de limpieza, mantenimiento o cualquier servicio.



Minimizar el contacto con barandillas, puertas, espejos.



Pulsar la botonera con la MANO NO DOMINANTE.





Lavar las manos tras el uso del ascensor, evitando tocarse la cara.



## Salas de reunión y de estar

Se evitará en lo posible el uso de este tipo de dependencias.

En caso estrictamente imprescindible, se mantendrá en todo momento la distancia de seguridad.



Si hubieran de usarse, se respetará el aforo máximo de cada sala de reunión:

	Aforo máximo
Sala de reuniones del Departamento de Enfermería	6
Sala de reuniones del Departamento de Fisioterapia	6
Sala Decanal	6
Sala de Juntas	16
Sala Departamental	8
Sala de estudiantes	20

Se inutilizarán los asientos necesarios para garantizar la distancia de seguridad:





Se dispondrá de dispensadores de gel hidroalcohólico para higiene de manos.



Queda PROHIBIDO el consumo y manipulación de alimentos en las salas de reunión y estar.



Si se usan medios audiovisuales, fotocopiadora, teclado, ratón y/o puntero, éstos deberán ser desinfectados tras su uso.











No se permite el uso de fuentes ni dispensadores de agua. Cada persona deberá traer su propia botella de agua.



# Actuación ante un posible caso de infección

- 1. No podrán acceder al centro educativo:
  - a. Personas con síntomas compatibles con COVID-19
  - b. A quienes se les haya diagnosticado la enfermedad y no hayan finalizado el periodo de aislamiento requerido
  - Las que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
- 2. Aquellas personas que pudieran presentar síntomas sospechosos de infección por virus SARS-CoV-2 y se encuentren en su domicilio, deberán proceder según las indicaciones de la autoridad sanitaria en cada momento. Para saber si los síntomas pudieran estar relacionados con la COVID19 se puede consultar la aplicación "Autoevaluación COVID19" de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía. La Consejería establece que, ante la presencia de fiebre o tos, la persona deberá quedarse en su domicilio y contactar con los servicios de salud llamando al teléfono 900 40 00 61. No se debe acudir a un centro sanitario. Se deberá preguntar telefónicamente cualquier duda, y seguir las recomendaciones en caso de que se le indique que deba permanecer en aislamiento domiciliario.



3. Si se encontrasen en la Universidad deberán seguir el procedimiento recomendado por el Servicio de Prevención de la UMA:



- Comunicarlo inmediatamente a Conserjería, para que ésta avise al Comité de COVID19 de la Facultad.
- La persona deberá portar mascarilla y dirigirse al espacio de aislamiento que se ha habilitado en la Sala Departamental ubicada en la planta baja del edificio. La persona que le acompañe también debe colocarse una mascarilla quirúrgica. Si por cualquier motivo, la persona que inicia síntomas no puede utilizar mascarilla, en este caso la persona que le acompaña deberá llevar mascarilla FFP2 sin válvula.
- Contactará con el teléfono de atención 900 400 061, y seguirá las instrucciones correspondientes.
- Abandonará el centro con mascarilla, manteniendo las medidas de distancia de seguridad hasta llegar a su domicilio o centro sanitario.
- Se tomarán los datos de contacto de la persona sintomática y se comunicará la incidencia al Decanato.
- Si se trata de PDI o PAS, el Decanato comunicará al Servicio de Prevención de la UMA la incidencia: 671593892 / Correo electrónico: coronavirus@uma.es
- Si la situación de la persona es de gravedad, se avisarán a los Servicios de Emergencia.
- Una vez abandone la estancia la persona sintomática, se ventilará la misma durante un mínimo de 30 minutos y se procederá a la limpieza y desinfección de la misma.
- Si el caso se confirma, no debe acudir al centro y debe permanecer en aislamiento domiciliario hasta trascurridos 3 días del fin del cuadro clínico y un mínimo de 10 días desde el inicio de los síntomas. No podrá reincorporarse a la actividad académica normal hasta que sea indicado por las autoridades sanitarias.

Siguiendo las instrucciones del Ministerio de Sanidad y la Consejería de Salud para centros educativos y Universidades, en caso de que un alumno/a miembro del PDI o PAS sea confirmado por laboratorio para COVID-19, el servicio de Salud Pública de la Comunidad Autónoma se pondrá en contacto con el centro educativo para informar del caso confirmado para COVID-19, investigar el caso e identificar los contactos (estrechos y ocasionales) y recomendar precauciones y actuaciones a llevar a cabo.

Una vez detectadas las personas que hayan sido contactos estrechos, se les comunicará que deberán pasar a estar en cuarentena en su habitación en sus lugares de residencia y, por tanto, deberán dejar de asistir a las actividades académicas presenciales, se realicen éstas en la universidad o fuera de ella, hasta que no hayan superado la duración de la cuarentena. La cuarentena debe durar 14 días posteriores al último contacto con el caso, ya que, aunque en ese momento aún no sea positivo, puede desarrollar la enfermedad a lo largo de esos 14 días.



El centro, junto con los Servicios de Salud Pública, realizará una evaluación de riesgo y determinarán las actuaciones y medidas a llevar a cabo.

De manera general, no será necesario clausurar los Centros donde se identifiquen casos confirmados para COVID-19, aunque la situación se valorará de forma individualizada.

Los contactos del caso confirmado cuando tenía síntomas de la enfermedad serán identificados y categorizados en función del grado de exposición:

Contactos estrechos: En los centros educativos es importante la definición de Grupo de Convivencia Estable (CGE), que consiste en un grupo formado por un máximo de 15-20 estudiantes junto al profesorado con el que han tenido interacción continuada<sup>1</sup>. Con arreglo a este concepto, se consideran contactos estrechos el alumnado, PAS y PDI...

- En grupos GCE se considerarán contactos estrechos a todas las personas pertenecientes al grupo.
- En grupos no GCE se considerará contacto estrecho a cualquier estudiante que haya compartido espacio con el caso confirmado a una distancia <2 metros alrededor del caso confirmado durante más de 15 minutos sin haber utilizado la mascarilla.

Además, se considerarán contactos estrechos:

- Los convivientes de los casos confirmados (incluidos compañeros de piso, residencia de estudiantes).
- Cualquier profesional de la Facultad (PDI, PAS) que haya compartido espacio con un caso confirmado a una distancia <2 metros del caso sin mascarilla durante más de 15 minutos.



El período para considerar será de **48 horas** antes del inicio de los síntomas de la persona que ha sido confirmada como caso. Si es una persona asintomática con una PCR positiva, se identificarán los casos hasta 48h antes del diagnóstico.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Ministerio de Sanidad. Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID19 en centros educativos. Versión 27/08/2020.

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/27 08 2020 Guia de actuacion centros educativos.pdf



Los servicios de Salud Pública y de Prevención de riesgos de la UMA (en el caso del PDI y PAS) valorarán individualmente a cada contacto para determinar el grado de exposición y de riesgo y se les darán las indicaciones específicas.

La persona responsable COVID-19 en el centro proporcionará al servicio de Salud Pública del Distrito Sanitario Málaga-Valle del Guadalhorce y a SEPRUMA la lista de estudiantes, PDI y PAS del caso confirmado que han estado en contacto en las 48 horas previas la aparición de los síntomas.

Contactos casuales: resto de alumnado, PAS y PDI del centro. La dirección del centro informará a todos los alumnos, profesores y profesionales del centro educativo de la existencia del caso confirmado. Los contactos casuales realizarán una autovigilancia de su estado de salud (vigilancia pasiva) durante los 14 días posteriores a la fecha de la última exposición con el caso confirmado en la que estarán alerta ante cualquier síntoma (fiebre, malestar, tos...). En caso de presentar síntomas compatibles con COVID-19 sería considerado caso en investigación y se seguirá lo indicado anteriormente.

#### MANEJO DE CONTACTOS

- 1. Se indicará cuarentena a los contactos estrechos durante los 14 días posteriores al último contacto con un caso confirmado.
- 2. Se realizará un seguimiento activo siguiendo los protocolos establecidos de los contactos identificados como estrechos y estos deberán permanecer en su domicilio.
- 3. Se indicará la realización de una PCR a los contactos estrechos según se recoja en los protocolos establecidos por las autoridades de salud pública. Si el resultado de esta PCR es negativo, se continuará la cuarentena hasta el día 14. De forma adicional, y con el objetivo de poder reducir la duración de dicha cuarentena, podría realizarse una PCR transcurridos 10 días del último contacto con el caso, pudiendo suspenderse la cuarentena en caso de obtener un resultado negativo.
- 4. Se indicará el cierre del aula si el caso pertenece a un GCE durante 10 o 14 días según la estrategia utilizada. Si el caso no pertenece a un GCE se indicará la cuarentena de los contactos estrechos y el seguimiento de la actividad educativa normal por parte del resto de la clase.
- 5. Una vez estudiados los contactos y establecidas las medidas de cuarentena para aquellos considerados como estrechos, las actividades docentes continuarán de forma normal, extremando las medidas de precaución y realizando una vigilancia pasiva de la Facultad.





El o la estudiante que pasa a una situación de aislamiento tendrá el derecho de recibir la docencia correspondiente de forma no presencial, siempre atendiendo a la idiosincrasia y especificidades de cada asignatura.

#### MANEJO DE BROTES

Se considera brote la agrupación de 3 ó más casos de infección activa confirmada en los que se haya establecido un vínculo epidemiológico.

Los escenarios de brote pueden variar en función de cómo se presentan, teniendo en cuenta las características de agrupación de la Comunidad Universitaria de la Facultad: puede que se declare un brote en un grupo GCE dentro de una misma clase, o entre varios CGE, sin que exista relación epidemiológica entre ellos, o sí. El control de los brotes se adaptará a los 4 escenarios posibles:

Brote en un aula: 3 o más casos en un único GCE o clase no organizada como GCE con vínculo epidemiológico entre ellos. Se indicarán actuaciones de control específicas mediante la implementación de las medidas de control habituales:

- Aislamiento domiciliario de los casos.
- Identificación y cuarentena de los contactos del GCE o los contactos estrechos de la clase no organizada como GCE.
- Si los casos pertenecen a un GCE: suspensión de la actividad docente hasta
- transcurridos 14 días desde el inicio de la cuarentena de los contactos.



 Si los casos pertenecen a una clase que no está organizada como GCE: mantenimiento de la actividad docente para el alumnado no clasificado como contacto estrecho.

La actividad docente continúa de forma normal extremando las medidas de prevención e higiene en todas las etapas educativas

Brotes en varias aulas sin vínculo epidemiológico: 3 o más casos en GCE o clases no organizadas como GCE sin vínculo epidemiológico entre ellas. Se indicarán actuaciones de control específicas para cada uno de ellos mediante la implementación de las medidas de control habituales:

- Aislamiento domiciliario de los casos.
- Identificación y cuarentena de los contactos de cada GCE o los contactos estrechos de cada clase no organizada como GCE.
- Si los casos pertenecen a un GCE: suspensión de la actividad docente de cada GCE hasta transcurridos 14 días desde el inicio de la cuarentena.
- Si los casos pertenecen a una clase que no está organizada como GCE: mantenimiento de la actividad docente para los alumnos no clasificados como contactos estrechos en cada una de las clases no organizadas como GCE.

#### Manejo de brotes (3 6 más casos)





Tipo 1 Brote Tipo

1. Aislamiento domiciliario de los casos

Identificación de contactos del GCE
 Cuarentena de contactos del GCE 14 días
 Suspensión de la actividad docente del CGE durante
 14 días desde inicio de la cuarentena

Si no es un GCE, los estudiantes clasificados como contactos ocasionales continúan actividad académica
 El resto de estudiantes del Centro continúa su actividad académica normal extremando las normas de prevención establecidas



- Aislamiento domiciliario de los casos
   Identificación de contactos de CADA GCE o de los contactos estrechos de cada clase no CGE
  - 3. Cuarentena de contactos del GCE 14 días
- 4. Suspensión de la actividad docente del CGE durante 14 días desde inicio de la cuarentena
- Si no es un GCE, los estudiantes clasificados como contactos ocasionales continúan actividad académica
   El resto de estudiantes del Centro continúa su actividad académica normal extremando las normas de prevención establecidas

Brotes en varias aulas con vínculo epidemiológico: detección de casos en varios GCE o clases no organizadas como GCE con un cierto grado de transmisión entre distintos grupos independientemente de la forma de introducción del virus en el centro escolar.



- Aislamiento domiciliario de los casos.
- Identificación y cuarentena de los contactos de cada GCE o contactos estrechos de cada clase no organizada como GCE.
- Se estudiará la relación existente entre los casos y si se demuestra la existencia de un vínculo epidemiológico y no se han podido mantener las medidas de prevención e higiene se valorará la adopción de medidas adicionales como la extensión de la cuarentena y suspensión de la actividad docente de otros grupos hasta transcurridos 14 días desde el inicio de la cuarentena o el tiempo que se indique en función de la evolución de los brotes. La actuación puede conllevar cierre de cursos o titulaciones completas.

La actividad docente continúa de forma normal extremando las medidas de prevención e higiene en las etapas educativas

Brotes en el contexto de una transmisión no controlada: si se considera que se da una transmisión no controlada en el centro educativo con un número mayor de lo esperado para el segmento etario en un territorio específico, los servicios de salud pública de las comunidades autónomas realizarán una evaluación de riesgo para considerar la necesidad de escalar las medidas, valorando en última instancia, el cierre temporal del centro educativo.

- Aislamiento domiciliario de los casos.
- En una situación de transmisión no controlada, tras una evaluación de la situación epidemiológica, hay que escalar las medidas de control pudiendo llegar a determinar el cierre temporal de la Facultad.
- Inicialmente el cierre del centro sería durante 14 días, aunque la duración de este periodo podría variar en función de la situación epidemiológica, de la aparición de nuevos casos que desarrollen síntomas y del nivel de transmisión que se detecte en el centro educativo.
- La reapertura de la Facultad se realizará cuando la situación esté controlada y no suponga un riesgo para la comunidad educativa.



#### Manejo de brotes



- 1. Aislamiento domiciliario de los casos
- 2. Identificación de contactos de CADA GCE o de los contactos estrechos de cada clase no CGE
  - 3. Cuarentena de contactos del GCE 14 días
- 4. Se estudiará la relación existente entre los casos y si se demuestra vínculo epidemiológico y no se han podido mantener las medidas de prevención, se valorará la extensión de la cuarentena a otros grupos durante 14 días o el tiempo que precise el control de los brotes.
- 5. El resto de estudiantes del Centro continúa su actividad académica normal extremando las normas de prevención establecidas



#### Transmisión no controlada

- 1. Aislamiento domiciliario de los casos
- Tras evaluar la situación hay que escalar medidas de control, pudiendo llegar el cierre temporal de la Facultad durante 14 días o el tiempo necesario según la situación epidemiológica.
- La reapertura se llevará a cabo cuando la situación esté controlada y no suponga un riesgo para la comunidad educativa.

# Implementación y seguimiento de la Guía

CUALQUIER USUARIO DEL CENTRO (ESTUDIANTES, PAS Y PDI) DEBE RECORDAR A TODA PERSONA QUE ESTÉ INCUMPLIENDO ESTAS NORMAS LA OBLIGATORIEDAD DE CUMPLIRLAS.

La pandemia COVID19 es una emergencia de Salud Pública que afecta a toda la comunidad y, por tanto, todos somos responsables de velar por la salud comunitaria, en este caso, en el contexto académico.

El equipo Decanal y las Direcciones de los Departamentos velarán por la aplicación de las normas y recomendaciones mientras dure la situación de riesgo para la Salud Pública.

El Equipo responsable de COVID19 de la Facultad está compuesto por:

Decana: Noelia Moreno Morales

Representante del PDI: José Miguel Morales Asencio Representante del PAS: Eduardo Olmedo Crespo Representante de alumnado: Laura Ramírez Pérez

Representante de SEPRUMA: Nicolás José González Román

Se ha habilitado un espacio en el Campus Virtual al que tienen acceso todos los miembros de la comunidad universitaria de la Facultad (alumnado, PAS y PDI) para que esté disponible la Guía y los recursos anexos. Todos los miembros de la comunidad universitaria de la Facultad deberán acceder a esta Guía y ratificar que la han leído y mostrar su aceptación y compromiso con el cumplimiento de dichas normas y recomendaciones.





Facultad de Ciencias de la Salud Aulas TIC | Programación Docente

campus virtual enseñanza virtual y laboratorios tecnológicos

Además, se establecerá un formulario online para la notificación de incidencias que pudieran surgir con respecto al cumplimiento de estas normas y recomendaciones, para que tanto estudiantes, PAS y PDI puedan registrar situaciones en las que no se hayan podido seguir y las razones para ello, de manera que sea posible analizar las causas y establecer acciones de mejora que garanticen la seguridad de todos los miembros de la comunidad universitaria de la Facultad.

NOTIFICACIÓN DE INCIDENCIAS COVID19 EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



# Anexos

# MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE ESTUDIANTES PARA PRÁCTICAS EXTERNAS

D./D <sup>a</sup> .:	DNI:	
Salud en prácticas externas de form sanitaria provocada por el COVID- Resolución Rectoral de la Universida	omo estudiante de la Facultad de Ciencias de la na presencial y dada la situación de emergencia -19, y de conformidad con lo dispuesto en la dad de Málaga de 3 de junio de 2020 sobre el cticas Académicas Externas para la transición a	
DECLARO F	RESPONSABLEMENTE:	
PRIMERO: Que es mi voluntad rea institución sanitaria de forma presen	alizar las prácticas académicas externas en la acial.	
SEGUNDO: Que conozco los requisitos y directrices que se recomiendan en las distintas fases del Plan de transición a la nueva normalidad exigidos por el Ministerio de Sanidad y demás autoridades sanitarias competentes en relación a la progresiva incorporación a la presencialidad dentro de los centros de trabajo que la entidad deberá poner a mi disposición con la finalidad de garantizar mi seguridad sanitaria, siendo responsable de adoptar las medidas de protección necesarias para ello y de no poner en riesgo mi salud en ningún momento.		
TERCERO: Que me comprometo a poner en conocimiento de la Universidad y el sistema sanitario cualquier incumplimiento de estos requisitos y directrices a fin de que se puedan tomar las medidas oportunas.		
En Málaga, ade		
Fdo.:		
Titulación:	Curso:	



## Bibliografía

- 1. Ministerio de Sanidad. Enfermedad por coronavirus, COVID-19. Información científica-técnica. 2020.
- 2. Lauer SA, Grantz KH, Bi Q, Jones FK, Zheng Q, Meredith HR, et al. The Incubation Period of Coronavirus Disease 2019 (COVID-19) From Publicly Reported Confirmed Cases: Estimation and Application. Ann Intern Med. 2020 May 5;172(9):577–82.
- 3. Anderson RM, Heesterbeek H, Klinkenberg D, Hollingsworth TD. How will country-based mitigation measures influence the course of the COVID-19 epidemic? Lancet. 2020 21;395(10228):931–4.
- Pollán M, Pérez-Gómez B, Pastor-Barriuso R, Oteo J, Hernán MA, Pérez-Olmeda M, et al. Prevalence of SARS-CoV-2 in Spain (ENE-COVID): a nationwide, population-based seroepidemiological study. The Lancet. 2020 Jul 6 [cited 2020 Jul 7]
- 5. Recomendaciones del Ministerio de Universidades del 10 de junio de 2020 a la comunidad universitaria para adaptar el curso universitario 2020-2021 a una presencialidad adaptada.

https://www.ciencia.gob.es/stfls/MICINN/Universidades/Ficheros/Recomendaciones\_del\_Ministerio\_de\_Universidades\_para\_adaptar\_curso.pdf

6. Jones NR, Qureshi ZU, Temple RJ, Larwood JPJ, Greenhalgh T, Bourouiba L. Two metres or one: what is the evidence for physical distancing in covid-19? BMJ [Internet]. 2020; 370: doi: 10.1136/bmj.m3223